

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Mártes 31 de Octubre de 1882.

Núm. 245

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á la Puebla 3'14 (m.) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

UN DISCURSO NOTABLE.

Entre las varias comisiones que se presentaron al Sr. Albareda durante su permanencia en Zaragoza, una de ellas la formaban tres diminutos estudiantes presididos por un jovencito de menos de un metro de estatura, de unos diez años de edad y vestido con un pantaloncito corto, chaquetita con cinturón y ancho cuello á la walona. Preguntado por el ministro su nombre, sacó de una carterita una tarjeta que le entregó, en la que se leía Juan Moneva Puyol, y á poco con notable entonación y con sin igual desembarazo pronunció el siguiente discurso, que, según dijo, contestando á la pregunta que le hizo el Sr. Albareda, *lo habia meditado un poco*, y que despues, á ruegos de dicho señor, le remitió copiado:

«Excelentísimo señor: Diputado por mis camaradas de Instituto provincial de segundo año de Latin é Historia de España, para contribuir con nuestro óbolo de gratitud á daros las gracias por la concesion del ferro-carril de Canfranc, tantos años pacientemente esperada por Aragón, y por vuestra mediacion conseguida, nos habeis de permitir, ya que la insignificancia de nuestra personalidad se halla desprovista del mérito indispensable que acto tan imponente reclama, que ataviémos á nuestra querida ciudad, á quien representamos, con alguna de las galas de su honrosa tradicion, si ha de cumplir con tan ilustre huésped como cuadra á la noble hospitalidad de la capital de Aragón.

Es hoy, Excmo. señor, un precepto rudimental de cortesia que entre personajes y entidades de importancia que han de ponerse en relacion medite la presentacion previa; y puesto que la costumbre es casi una segunda naturaleza, riádmos culto á las costumbres, si éstas son buenas, *é si non, non*, como decian nuestros antepasados; y daos, señor, por presentado á este pueblo agradecido, no solo con vuestros honrosos antecedentes, si es por los titánicos esfuerzos que habeis tenido que hacer, secundando dignamente á S. M. el Rey D. Alfonso XII, y apoyado por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, y por valiosísimos y luminosos informes facultativos, suministrados por el Excmo. ex-Director de Obras públicas, Sr. Page, para vencer la formidable resistencia opuesta por quien la discrecion me veda nombrar en este momento, á fin de que todos vosotros de consuno pudiérais hacer justicia á la hermana mayor de la antigua Coronilla, á quien tan despiadadamente han tratado sus hermanas en esta ocasion y dignaos permitir que á nuestra vez os hagamos la presentacion de la Veneranda Zaragoza, considerada como la metrópoli de Aragón.

Tres puntos culminantes distinguen á este país del comun de los pueblos: su institucion de sus Fueros, con su complemento el Justiciado y su heroica monarquía.

Rival de Roma, si aquella presenta á San Pedro como piedra fundamental del catolicismo, morada perpétua es Zaragoza, elegida por la Madre del Redentor, bajo la advocacion de la Virgen del Pilar; y Apóstol por Apóstol, Santiago el Mayor convirtiendo al Cristianismo en las orillas del Ebro á los siete artesanos, no es ménos grande que Pedro el Pescador, predicando los preceptos del Divino Maestro en las lagunas Pontinas; y si la Ciudad Eterna ostenta en el escudo de su fe las Catacumbas atestadas de mártires cristianos, tiene Zaragoza sus pozos, testimonio irrecusable de su consecuencia religiosa.

Nada diatinguen á este pueblo tan esencialmente de los demás, como la institucion de sus fueros, con su fiel guardador el Justicia, el que resiste poderosa-

mente la comparacion de los Eforos de Esparta y los Tribunos de Roma; enemigos de los reyes los primeros, destruián con sus facultades extraordinarias las prerrogativas del poder ejecutivo; siendo los segundos, como una soberania popular dentro de otra, por la imposicion de su veto al Senado, en la promulgacion de las leyes.

Nuestro Justicia, por el contrario, era el comun amigo de los reyes, ricos-hombres y pueblo; porque su mision no fué otra, que la de hacer cumplir fielmente los fueros instituidos, tanto para evitar las tendencias absorbentes de los monarcas, como la intemperancia y veleidades del pueblo; era, en fin, el poderoso amuleto á cuyo contacto desaparecian las diferencias surgidas entre el cuarto Estado, la nobleza y el soberano.

A consecuencia del recuerdo de aquellos fueros queridos, tuvieron lugar los episodios gigantes de los sitios de esta ciudad en 1808 y 9, de los que os haré gracia, por no empuqueñecer su memoria con mi falta de elocuencia, por haberlos descrito de una manera magistral el primero entre los primeros de los novelistas históricos de España, Perez Galdós, en su episodio nacional Zaragoza; á bien que no deben maravillaros los arranques de independencia legitima del pasado de sus antiguos fueros, y éstos el ejercicio razonado y reciproco de los derechos naturales del hombre.

¿Y sabeis, Excmo. señor, el porque de estos arranques de dignidad nacional? Por que no existe en la historia politica del mundo un país como este, en el que los ciudadanos hayan sido más fieles cumplidores de sus deberes políticos, ni por ende más avaros de la reivindicacion de sus derechos.

Como pueblo regido por instituciones monárquicas, ahí estan sus reyes: El Batallador Alfonso I, vencedor en tantas batallas campales como años contaba de existencia y conquistador de Zaragoza, el incomparable D. Jaime I, modelo de precocidad en conquistar, antes que los reinos de las Baleares, Valencia y Murcia, el corazon de sus vasallos, desde el último de sus súbditos, al más encumbrado de sus ricos-hombres; D. Alfonso V, multi-apellidado El de Gaeta, el Magnánimo, el Sábio, y por sus innumerables proezas en Italia, el César Aragonés; su hijo don Juan II, el Grande, no tanto por lo que aumentó su reino, como por su sabiduría é intrepidez en conservar lo heredado; y como si todo esto no bastase á este pueblo, Aragón, dando su primer rey á Castilla, en D. Fernando I, elevando á la categoria su reino al que hasta entonces no habia podido pasar de condado y este recibido por D. Sancho el Mayor, en estado decrepito por sus guerras intestinas entre la nobleza; Aragón, repito, corona su obra de grandeza en D. Fernando II, constituyendo la nacionalidad española, aunque con la heroica abnegacion de anular la nacionalidad aragonesa.

Ahora bien; excelentísimo señor; rotos por el entusiasmo los estrechos moldes del lenguaje convencional os diré, que si hemos puesto maja á nuestra querida ciudad con su espléndido traje historico, no ha sido, no por un vano alarde de pueril vanidad y si tan solo para demostraros, que la morada es digna de tal huésped.

Pocas palabras para concluir: desde hoy, y para que estéis en vuestra casa, este pueblo os llamará hijo adoptivo de la ciudad de Justicias, y como quiera que en el lenguaje fraternal, disuenen los tratamientos con el respeto debido os diremos.

«Hermano Albareda, nuestra comun madre Zaragoza y nosotros os saludamos; bien venido seas á la casa materna.»

Zaragoza 21 de Octubre de 1882.—El presidente de la comision del Instituto

provincial de segundo año de latin é Historia de España.—Juan Monava Puyol.

NUEVA ORGANIZACION DE TRIBUNALES.

Los magistrados, individuos del ministerio fiscal y auxiliares de todas clases que tuviesen que salir del punto de su residencia en los casos previstos en la ley de Enjuiciamiento criminal, sólo tendrán derecho á los gastos que la salida les origine segun cuenta justificada, para cuyo pago se calculará la correspondiente partida en el presupuesto.

Los presidentes y fiscales de las Audiencias podrán conceder respectivamente á los magistrados y auxiliares del ministerio fiscal licencia de quince dias por causa urgente y justificada, cuyas licencias darán derecho al disfrute de todo el sueldo.

Los jueces de los partidos podrán obtener igual licencia de los presidentes de las Audiencias territoriales.

Las licencias que necesiten los secretarios, vice-secretarios y oficiales de sala podrán ser concedidas por los respectivos Tribunales á que estén adscritos.

De todas las licencias que se concedan se dará cuenta al ministro de Gracia y Justicia, quien podrá suspenderlas ó dejarlas sin efecto si lo estima conveniente al buen servicio.

Las nuevas Audiencias de lo criminal solo vacarán en los dias determinados en el artículo 889 de la ley orgánica.

La sala de vacaciones que se forme en las Audiencias territoriales á tenor de lo dispuesto en el artículo 893 de la ley orgánica, sustanciará y verá todas las causas que sean de la competencia de la sala de lo criminal, á cuyo fin se compondrá del personal necesario para constituir las secciones que exija el servicio turnando al efecto todos los magistrados de la Audiencia.

En ningún caso será menor de seis, con inclusion del presidente, el número de magistrados que compongan la sala de vacaciones. Exceptuáanse las Audiencias que solo consten de una sala, ó cuya sala, de lo criminal no se componga más que de un presidente y dos magistrados, pues en este caso la sala de vacaciones se compondrá de un presidente y tres magistrados.

Bajo la denominacion general de tribunales se comprenden las audiencias de lo criminal, las salas de lo criminal de las Audiencias territoriales, las Audiencias territoriales y el Tribunal Supremo.

Cuando se habla en general de las Audiencias, se comprenden indistintamente las de lo criminal y las territoriales.

Cuando se habla de Audiencias de lo criminal sin contraponerlas á las salas de lo criminal de las Audiencias territoriales se entienden unas y otras comprendidas en aquella denominacion.

Los años de servicio de los auxiliares, oficiales y jefes de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, se considerarán como años de ejercicio de la abogacia con pago de cuota comprendida en la mitad inferior de la escala señalada por el Colegio de abogados de Madrid.

Se declaran vigentes y aplicables á los juzgados, tribunales y funcionarios á que hace referencia esta ley, en cuanto no se opongan á las prescripciones de la misma y sean pertinentes, todas las demás de la ley sobre organizacion del poder judicial que no hayan sido derogadas ó modificadas por otras posteriores, y vengán aplicándose desde su publicacion.

EXTRANJERO.

AGITACION SOCIALISTA.

Ya hemos dicho á nuestros lectores que la vista del proceso instruido por los disturbios ocurridos en Montceau-les-Mines en Julio último se habia suspendido, á consecuencia de las amenazas hechas al Jurado, en el tribunal de Saone, donde se celebraban, y que continuarían en otro tribunal.

La audiencia comenzaba en el tribunal de Saone á las dos de la tarde, y á la una y media estaba invadida la sala por la multitud; pero llegó la hora marcada, y el Jurado no parecia.

Los concurrentes hacian diversas conjeturas de esta tardanza y corrian varias versiones, afirmandose que por la mañana habia sido detenido en la estacion de Chalons un individuo procedente de Lyon, y el que se le habia ocupado un revolver, cartuchos y tres ó cuatro mil francos.

Este individuo habia dicho que se llamaba Malhieu, y se decia que habia venido exclusivamente para hacer saltar con dinamita el palacio de Justicia.

Otras versiones no ménos terribles y misteriosas circulaban, y todo el mundo empezaba á impacientarse seriamente, incluso los defensores, que tampoco sabian la causa de la tardanza, y que se disponian á interpelar sobre ella al presidente, cuando el jurado ocupó la mesa á las cuatro de la tarde.

Abierta la audicion el fiscal en su elocuente discurso pidió al tribunal que en cumplimiento del artículo 406 del Código adoptase medidas enérgicas para poner coto á los desmanes de los criminales que pretenden con amenazas y hechos ejercer presion en el ánimo de los jurados.

El abogado defensor de los acusados contestó, y siguió una viva discusion entre el ministerio público, y la defensa que pidió entre tanto la libertad de sus desdichados, y al final el presidente aceptando las conclusiones del fiscal y declarando incompetente lo solicitado por la defensa dió por terminada la vista.

El alcalde de Montceau ha recibido anteayer una carta timbrada de Nancy en la que se le amenaza de muerte.

Otro mensaje análogo ha recibido el alcalde Palinges, y advirtiéndole además que dentro de poco tiempo serán destruidas por la dinamita tres casas de las principales de la localidad.

Estas indicaciones presentan tal carácter de gravedad que se ha reforzado la guarnicion de Palinges con 400 hombres. Se han organizado patrullas, que vigilan las calles constantemente.

La *Republique Francaise* dice que se ha repartido en Chalons otra hoja impresa, que se titula *Los compañeros de la dinamita*.

El *Correo de Lyon* dice que el estado de las victimas del café de Bellecour no ha agravado.

El mismo periódico da detalles, pero no encontramos ninguno extraordinario de la explosion ocurrida el lunes, en las oficinas militares de aquella poblacion.

Las bombas contenian solo dinamita, sin metralla y como los agitadores la manejan muy mal afortunadamente, la explosion no produjo ni victimas ni destrozos materiales.

Por telégrafo supimos ayer que un individuo entró en una Iglesia de Lyon con el sombrero puesto, y llegándose al altar habia cogido el cáliz y lo habia arrojado al suelo diciendo: «Basta ya; es preciso que acabe esta comedia.»

Preso el sacrilego ha declarado ser is-

raelita y parece no gozar de todas sus facultades mentales. Habiéndole preguntado el comisario de policía por que no había esperado á estar en la sinagoga para cometer allí un sacrilegio, contestó: «A los rabines les pasará lo mismo que á los curas.»

La prensa extranjera de hoy no trae todavía las medidas de carácter general anunciadas ayer por el telégrafo que van á tomar los gobiernos de Alemania, Rusia, Inglaterra y Francia para prevenir los efectos del socialismo, ya se manifieste con motines y algaradas, ya sencillamente en huelgas generales.

La *Agencia Fabra* dice esta tarde que se han entablado negociaciones entre Francia y Suiza referentes á los acontecimientos de Montceau-les-Mines y á la sociedad de anarquistas que tiene su dirección en Ginebra.

Aunque no tiene carácter político, ó al menos no se le quiere dar, no carece de interés lo que pasa en Francia entre los obreros y fabricantes de muebles delujo.

Todo el mundo sabe la importancia que ha adquirido en París esta fabricación, que sostiene á 40.000 familias.

Los obreros tallistas, ebanistas y carpinteros tenían á medida que la industria se desarrollaba, exigencias que los patronos no podían atender, y los patronos á su vez adoptaban medidas restrictivas que los obreros consideraban altamente perjudiciales; y para evitar abusos por ambas partes, unos y otros firmaron en 14 de Julio de 1880 un convenio por el que se obligaban á aceptar la decisión del jurado mixto, cuando entre ellos no hubiera acuerdo sobre el precio de su trabajo, etcétera.

Este arreglo no puso fin á las disidencias de obreros y patronos, y despues de algunos disgustos en lo interior de los talleres y de algunos meetings y protestas de los obreros, éstos medio se han declarado en huelga con exigencias de importancia.

Pero los patronos que consideran absurdas y ruinosas las condiciones impuestas por los obreros, se han asociado también firmemente dispuestos á no dar trabajo á ningún obrero hasta que estos salgan de la actitud en que se encuentran.

La sociedad cuenta con una suma de 255.000 francos para indemnizar á los patronos de escaso capital.

Esta medida ha producido mucha sensación en París.

EGIPTO.

El corresponsal del *Times* en el Cairo, cree que al suprimirse la intervención que ejercían Inglaterra y Francia en Egipto será sustituido por otra intervención administrativa cualquiera, porque si se dejaran sin garantía los intereses de los tenedores de la deuda egipcia, se corría el riesgo de una tercera intervención armada en el país.

Es lo único que hay nuevo sobre esto.

Mañana sábado publicará el khedive un decreto de amnistía para todos los oficiales que tomaron parte en la rebelión y otro desposeyendo de empleo y grado á los produjeron los disturbios de Febrero y de Setiembre ó han continuado por su voluntad en el ejército insurrecto hasta la terminación de la campaña.

El hijo de Arabi ha enviado al abogado mister Broadley algunos documentos que comprometen á la Puerta.

En el Cairo hay gran agitación y deseo por desnaturalizar el carácter del proceso de Arabi.

Ha sido remitida á Mr. Malet la correspondencia de Arabi durante los últimos años, incluyendo las cartas que ha cambiado con el gobierno de Constantinopla y las actas de las sesiones secretas del ministerio presidido por Mahmoud-Pachá.

Kadry-Bey, agente del Sultan, ha visitado á Riaz-Pachá, y corre el rumor de que el Sultan pedirá la anulacion del proceso.

Los ministros de Egipto aconsejan al khedive, segun dice el *Daily News*, que no cumpla las sentencias del proceso, y que se limite á desterrar del país á los jefes que no están comprendidos en la amnistía.

ALEMANIA.

El Consejo federal ha resuelto prolongar un año el estado de sitio de Hambourg en virtud de la ley contra los socialistas.

La *Gazett Nacional* dice que ha sido

preso en Leipzig M. Libknecht, diputado del Landtag y del Reichstag, y expulsado de Leipzig por socialista.

NACIONAL.

CONSEJO DE MINISTROS.

EN LA PRESIDENCIA.

Desde las cuatro y cuarto de la tarde hasta las siete y media de la noche duró el Consejo de ministros celebrado ayer.

Tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Albarreda, enteraron á sus compañeros de cuanto había ocurrido en el viaje regio, manifestando también su agradable impresión por el recibimiento que les ha dispensado el pueblo aragonés.

Despachados varios expedientes de Hacienda, Marina y Gobernacion, se ocuparon los ministros del indulto concedido por el Rey en Zaragoza, del de dos marinos condenados por penas leves y de la solicitud de un reo natural de Cañete, condenado á muerte.

El ministro de Ultramar leyó los telegramas de Filipinas y de Cuba relativos á los desastres causados por los ciclones, conviniéndose en que cuando se conozca su estension se adopten las medidas necesarias para remediar las desgracias, estimulando al efecto los sentimientos caritativos de nuestro pueblo, y contribuyendo el Gobierno con lo que pueda.

Se habló también de tratados de comercio y de datos electorales.

De las cuestiones políticas que en este Consejo se trataron, parece que fué la principal la designacion de la fecha en que las Cortes deben reanudar sus sesiones.

Dicese que el señor ministro de la Gobernacion indicó la conveniencia de que las Cortes se reúnan pronto, resolviéndose, en suma, aplazar la resolución de este asunto hasta el próximo Consejo, á que concurra el ministro de la Guerra.

EN PALACIO.

Mas breve que de costumbre ha sido el Consejo que esta mañana ha presidido S. M. el Rey.

Ademas de los asuntos tratados en el Consejo de ayer, y de los que se dió cuenta á S. M., los ministros se ocuparon del estado de la política interior y extranjera y también de la afectuosa acogida que ha tenido el Rey en Aragon.

Se acordó conceder la gran cruz de Isabel la Católica al señor Obispo de Jaca, y se habló bastante de la provision del arzobispo de Sevilla, figurando entre los candidatos el padre Ceferino Gonzalez, Obispo de Córdoba; el Sr. Monescillo, Arzobispo de Valencia; el Sr. Urquinaona, Obispo de Barcelona, y el de Oviedo, Sr. Herrero.

S. M. ha firmado el decreto indultando de la pena de muerte al reo Aldea, de Tarazona.

El expediente de indulto de Cañete no ha podido ser resuelto por faltar algunos antecedentes; se trata de un joven que mató á su abuela con objeto de robarla, auxiliado por un sobrino de esta. Cuando los ministros trataban de este asunto, S. M. la Reina se presentó en el Consejo, interponiendo su valiosa influencia en favor del desgraciado parricida.

Terminado el Consejo con S. M., los ministros se reunieron algunos momentos en la secretaría de Estado, retirándose á las doce.

La actitud concreta que parece tener la izquierda dinástica, hace que, segun nuestros informes, el Gobierno estime conveniente la próxima reunion de las Cortes, y así parece se ha convenido en esta reunion.

¡VAYA UN LIO!

No es flojo el que han armado *Desperdicios, Gordito, Tato y Lagartijo*, con el documento que ayer publicamos, declarando que no existe derecho de supremacía en ninguna de las plazas de toros de España, en lo que á la alternativa de los toreros se refiere.

Ya dijimos ayer que esto no le había parecido bien á Gonzalo Mora; pero hoy tenemos que añadir que hay otros muchos que se encuentran en el mismo caso, los cuales han firmado el siguiente nuevo documento:

«Los que suscriben, matadores de toros, declaran que en su concepto, la Plaza de Madrid tiene supremacía sobre las de provincias para dar antigüedad á los espadas, pues en diferentes ocasiones con distintos diestros ha ocurrido dar la preferencia á aquel que, aunque matador mas moderno, ha estoqueado en Madrid antes que el mas antiguo en provincias.

Madrid 25 de Octubre de 1882.»

Firman este documento Gonzalo Mora y Angel Lopez (Reguero), y á estas firmas dícese que se añadirán las de Salvador Sanchez (Frascuolo), Francisco Sanchez (hermano del anterior), José del Campo (Cara-ancha), Angel Pastor, Felipe Garcia y otros.

No crean nuestros lectores que es este un asunto baladí. Media España se preocupa hoy en él.

Y la verdad es que la cosa lo merece: porque los buenos aficionados (no hablamos ya de los mismos matadores porque entre estos hay algunos, que antes de verse postergados á quien en su concepto vale ménos, consentirían perder la carrera), porque los buenos aficionados, repetimos, no pueden consentir con sangre fría que Frascuolo, por ejemplo, mate despues que su hermano, Ostion, y otros de ménos categoría (dicho sea esto sin ofender á nadie).

¿Qué hacer, pues, en presencia de tamaño conflicto?

Si nuestra opinion puede influir en algo, vamos á exponerla con franqueza y hagan despues los toreros y aficionados lo que mejor les cuadre.

Nosotros creemos que debe haber una Plaza (la de Madrid, Sevilla ó cualquiera) que sirva de punto de partida á los matadores para su antigüedad; pero como esto no resuelve por ahora la cuestion, porque hay muchos intereses encontrados y derechos adquiridos, se hace preciso buscar una fórmula comun que satisfaga en lo presente, y hasta donde sea posible los deseos de todos, y marque para el porvenir la línea de conducta á que han de ajustarse los matadores de toros.

Para acordar las bases de la fórmula en cuestion, deben reunirse las distintas fracciones en que el torero se halla hoy dividido, y ayudados por los aficionados mas inteligentes, redactar un manifiesto que fije ante el país de una vez y para siempre, la legalidad comun en lo que á la materia de cuernos se refiere.

Con un poco de buena voluntad y perdiendo cada cual algo de su amor propio, y puesto sobre todo los ojos en el país, se encontrará la solución del problema, por más que luchen opiniones distintas. Esto se está viendo todos los días.

Madrid 28.

En un artículo muy notable que hoy publica *El Globo*, combatiendo la coalición para las elecciones próximas, se dan, entre otras, estas razones:

«Ya se ha visto cuán estériles han resultado aquellas aglomeraciones de aluvion, como las hechas en el Manifiesto progresista de 1.º de Abril, á cuyo pie firmaron tantos federales y tantos monárquicos, los cuales, apenas acababan de poner allí su firma, cuando ya se iban á sus particulares banderas y se declaraban mutuamente una horrible guerra. No podemos entrar en coalición estrecha sin saber si nos lleva en su incertidumbre y en su indecision, ó á la monarquía democrática del señor duque de la Torre, ó á la república federal del señor Pi y Margall.»

Dice *E Liberal*:

«Ayer, segun nos aseguran, unieron las suyas á las firmas de los señores duque de la Torre, Montero Rios, Moret y Lopez Dominguez, los Sres. Becerra, Balaguer, duque de Veragua, marqués de Sardoal, Gonzalez Fiori, y generales Gándara, Ros de Olano y Beranger.

Entre los invitados por el señor duque de la Torre para acudir á su casa á fin de conocer si se adhieren ó no al nuevo partido, figuraban ayer el Sr. Romero Giron, que por razones particulares y ajenas á la política no pudo visitar al general Serano.

Es probable que hoy pase el Sr. Romero Giron á visitar al duque de la Torre.» *El Imparcial* no dice nada de esto de las firmas, pero *El Norte* consigna que firmaron ayer la fórmula los señores duque de Veragua y marqués de Sardoal.

Esta tarde á las cuatro y media se reunirán los ministros en la presidencia para celebrar Consejo.

En él se tratará preferentemente de la reunion de las Cortes, creyéndose que estas se reunirán en un período breve, pues anoche seguía imperando este criterio en las esferas oficiales.

Hay ha debido firmarse el decreto admitiéndose la dimision al Sr. Leon y Llerena.

Los periódicos dicen que el Sr. Bacelgas no firmará la fórmula.

El Norte, en un artículo explicativo de su conducta, que hoy escribe, nos ha llamado la atención diga:

Primero, que así el Sr. Moret como el general Lopez Dominguez, hubieran preferido, como base de la reforma, la Constitución de 1876; segundo, que «cualquiera que sea el camino que se tome, desde el momento en que están todos conformes en el resultado y en la legalidad que saldría del Parlamento, resultado, en último término, é independientemente de todo procedimiento, está conseguido el fin y satisfecho nuestro propósito;» tercero, que exigió cierto procedimiento de forma por los elementos más avanzados, hubiera sido imprudente negarse á tal transaccion.

¿Pero qué necesidad había de concederles los artículos 140, 141 y 142?

El Sr. Sagasta ha celebrado estos días algunas conferencias con hombres notables, para explorarles sobre la apertura de las Cortes. En los últimos días ha visto á los Sres. Posada Herrera y Cuesta, y hoy por la mañana, el Sr. Navarro y Rodrigo ha tenido también una larga entrevista con el presidente del Consejo; cuyo resultado lo ignoramos al escribir estas líneas, pero que puede calcularse, teniendo en cuenta que el Sr. Navarro y Rodrigo, no se oculta para decir que la fórmula del duque de la Torre, con fuerza para destruir, no trae germen alguno creador.

LOCAL.

Dice *El Demócrata* que con el mismo derecho con que nuestro periódico y *La Opinion* preguntan por qué no se incluyen aquellas célebres diez mil pesetas en la distribución de fondos del Ayuntamiento, puede preguntar á su vez por qué no resuelve el Sr. Gobernador Civil el recurso interpuesto contra el acuerdo del Cuerpo municipal.

Convenido.

Hay empero una diferencia esencial entre las dos preguntas: la nuestra no ha sido contestada satisfactoriamente por el colega; y la de *El Demócrata* puede contestarse con suma facilidad.

El alcalde accidental Sr. Marroig, segun hemos procurado averiguar, elevó el recurso al Sr. Gobernador sin el informe que ordena la ley; y el Sr. Gobernador se lo devolvió para que informara debidamente, lo cual parece no ha cumplido todavía, pues se limitó á acompañar copia del dictamen de la Comisión sin manifestar su juicio respecto á si merecía ser ó no revocado el acuerdo, esto es escurriendo el bulto aun á trueque de infringir las terminantes prescripciones legales.

De modo que el recurso no está resuelto porque por parte de la Alcaldía no se ha tramitado en forma, cual si hubiera un interes en dificultar la resolución.

¿Puede ser más clara ni más fácil nuestra respuesta?

Desgraciadamente, para el colega, no con tanta facilidad podrá explicarnos por qué no se han incluido las diez mil pesetas en ninguna de las distribuciones de fondos aprobadas con posterioridad al acuerdo.

Y sin embargo los industriales y el público comprenden los motivos reales de la omision, porque saben que no es lo mismo predicar que dar trigo.

El Comercio, ejemplar masculino de cierta especie magistralmente pintada en una famosa *Tragi-comedia*, dedicado á conciertos y desconciertos de voluntades, y sabedor de cosas que no suceden y se dicen, amen de las que no se dicen ni suceden, nos dedica un enigma muy poco gracioso, cuya solución puede guardarse para que no se pierda el interes.

Acompañado del oficial del Gobierno D. Cristobal Canteras el Sr. Gobernador sorprendió en la tarde de ayer una partida de juego en la Plaza de Abastos de esta Capital, deteniendo á 17 jugadores y ocupándoles dinero y barajas.

Muchas veces hemos ensalzado el celo y diligencia desplegados por el Sr. Larroca, dignísimo gobernador de la provincia; pero la noticia que recibimos en este momento estamos seguros que ha de ser objeto del general aplauso.

Nuestros lectores nos dispensarán que no publiquemos la acostumbrada Revista de la semana. *Alem* ha guardado cama, y *Espinilla* ha regresado hoy de Felanitx.

Deseamos buena salud al primero, y al segundo una, para Felanitx, honrosa reseña de la apertura del teatro de aquella villa.

Segun comunicacion del Alcalde de Bañalbufar sólo existen en aquella poblacion tres enfermos en periodo de convalecencia. Al propio tiempo participa que el médico titular tiene su residencia fija en dicho pueblo y asiste con gran esmero á los enfermos.

Han sido detenidas en la calle de Camaró dos mujeres que se hallaban cuestionando, cuchillo en mano, y de cuya contienda resultaron ambas con varias heridas; siendo conducidas al Hospital provincial.

Se ha pasado oficio al Empresario del Teatro principal para que el día de mañana no anuncie ninguna funcion, puesto que es tradicional costumbre que no haya representacion en dicho día.

Ha sido capturado por la Guardia civil de Selva el prófugo Antonio Rotger, reclamado por el Juzgado de la Catedral.

Hoy han ingresado en este Presidio 5 penados que se hallaban interinamente en la Cárcel de este partido.

El Gobierno de esta provincia ha dirigido, con fecha 30 de este mes, las órdenes oportunas á las Comisiones inspectoras del censo electoral para que le remitan las listas de los electores que no hayan sido objeto de reclamacion y las de aquellos que hayan sido motivo de alguna, si consta á la comision respectiva la resolucio, acordada por el Juzgado correspondiente, acerca de la misma.

Continúan en el Borne arrumbadas, dando así una prueba del buen régimen que en materia de ornato y policia se sigue en esta ciudad, las piezas del pilar que fué derribado hace ya algunos días.

Indicase al actual arzobispo de Valencia, Metropolitano de esta Diócesis señor Monescillo, para ocupar el arzobispado vacante de Sevilla. Sin duda la noticia causará general disgusto á sus diocesanos, entre los cuales goza muchas simpatías.

Precios medios del mercado en la 2.ª feria de Inca del día 29 Octubre.

Trigo á 48 pesetas cuartera.—Habas á 48 id. id.—Avena á 40 id. 50 céntimos id.—Cebada á 9 id. id.—Habichuelas á 28 id. id.—Idem negras á 29 id. 50 céntimos id.—Garbanzos á 29 id. id. Frijoles de careta á 30 id. id.—Guijas á 46 id. id.—Almendron á 50 pesetas 3 reales quintal.—Cañamo blanco á 50 id. id.—Idem negro á 34 id. id.

Cerdos á 43 pesetas, y los de gran peso á 43 pesetas y media y 1/4 la arroba.

Volateria mucha y muy buscada; ganado mular mucho y á buenos precios, habiéndose verificado bastantes transacciones.

La feria abundaba en mesas previstas de géneros, aperos de labranza, utensilios de ferratería, objetos de carpintería, ropas, juguetes, frutas, aceitunas, turrones, golosinas, etc. etc.

La feria que animó un buen día de otoño estuvo concurridísima.

La *Marsellesa*, letra del señor Ramos Carrion y música del maestro Fernández Caballero, puosose anoche en escena ante regular concurrencia en las butacas y un lleno en los pisos altos. Cupo á esta celebrada produccion buen desempeño por parte de las señoras Marti, Pizarro y Sabater y señores Gelabert Constanti y Gimeno, distinguiéndose la primera en sus recitados dramáticos que dijo con toda pasion y valentía. La señora Marti comprende y da gran realce al difícil papel de *Flora*, del cual hace una verdadera creacion.

Los señores Gelabert y Constanti, bien, muy bien en sus papeles.

El señor Perez Cabrero dirigió la orquesta inmejorablemente.

La Empresa de nuestro Teatro anuncia para hoy la primera y única representacion de la conocida zarzuela *El Postillon de la Rioja*.

Creemos que está en nuestro deber ad-

vertir á los admiradores de esta produccion la extraña decision de la empresa.

La abundancia de material no s impide publicar hoy una reseña de la funcion inaugural del Teatro de Felanitx.

En Porto-Colom hay actualmente veinte y dos buques que reciben carga. Esta importante cifra no alcanza todavía á la registrada algunas semanas ántes, pues eran veinte y siete los buques allí anclados que se disponian á salir para el extranjero con cargamento de vino.

Un compañero nuestro, que allí estuvo el último domingo, recogió la especie de que se está construyendo un vapor por encargo de personas de Felanitx, con objeto de que las extracciones se hagan con regularidad.

Si son ciertas estas noticias, como lo creemos, véase con cuanta razon se ha llamado importante al puerto de aquella villa.

A las 4 de la tarde de ayer salió de nuestro puerto para Mahon el vapor-co-reo *Menorca*.

Más tarde zarpo para Barcelona el vapor *Lulio*.

Ayer se embarcó para Mahon la primera compania de artilleria que guarnecia esta plaza, y que ha sido relevada por la tercera compania llegada de allá por el último correo.

Dice un colega y este colega es *El Isleño*:

«De dos nuevos casos de viruela se dió cuenta el sábado á la Alcaldia; uno de ellos en la calle de Apuntadores y otro en la plaza de la Constitucion, no ofreciendo ninguno de ellos gravedad.

La Alcaldia dispuso como viene haciéndolo, las precauciones convenientes.

De modo que restablecidos ya los enfermos que existian de esta dolencia, pueda decirse que los existentes conocidos no son mas que estos dos en el casco de la poblacion y alguno que otro en las afueras ó caserios del término municipal; y como se observen dentro y fuera de Palma las prescripciones higiénicas y el preservativo de la vacunacion, de seguro librearemos mejor que no creíamos de esta epidemia.»

Dice un colega madrileño:

«Diariamente se están acuñando en la casa de moneda de Madrid 8,000 kilogramos de pastas de oro en piezas de 25 pesetas.»

¡¡¡¡¡ Muchos kilogramos son!

Hemos visto una estadística referente á los productos del servicio de correos en todas las naciones de Europa durante el año 1881, de la cual resulta que en España ha producido este servicio 41 millones de pesetas, deducidos y satisfechos todos los gastos de este ramo. Con relacion á los sobrantes, ó sea á los productos netos de este servicio ocupa España el cuarto lugar en Europa, estando ántes que Austria é Italia é inmediatamente despues de Francia.

Leemos en «El Siglo» de Montevideo, á propósito de las peticiones con que á su llegada á la América del Sur, se ha visto un individuo que tiene la *desgracia* de llamarse Rotschild:

«Don Enrique Rotschild, recientemente llegado á buenos Aires ha tenido que presentarse á la redaccion de varios diarios, pidiendo se hagan constar que no pertenece á la familia de los barones de Rotschild, como se habia dicho, y que tampoco es banquero.

El objeto de su pedido es el evitar le sean dirigidas infinidad de cartas, que le absorben un tiempo enorme, en las cuales se le pide generalmente dinero á préstamo.

En cuatro días que se halla en Buenos-Aires, ha recibido más de cien.»

Consecuencias de llevar un *rico* apellido.

El periódico *La Reforma Penitenciaria* publica el Reglamento redactado por los Sres. Figuerola, Silvela y Diaz Benito, y aprobado por el Consejo penitenciario, para la organizacion y modo de verificarse las oposiciones y exámenes que empiezan el día primero del próximo Noviembre.

El servicio telegráfico entre Malta y Tripoli, queda abierto al servicio público, habiéndose fijado en 0'60 pesetas la tasa por palabra de uno á otro punto.

A la avanzada edad de ciento seis años ha fallecido en el Azul (provincia de Buenos-Ayres) el español Dionisio Solano, uno de los primeros pobladores del territorio fronterizo con la Pampa.

Nuestro compatriota se ha visto rodeado, en su lecho de muerte, por todos sus hijos, que son siete, el menor de sesenta y cinco años.

Es prodigioso el desarrollo alcanzado por el comercio exterior de la República Argentina en estos últimos tiempos.

Durante el año 1881 la importacion ascendió á 54.029.545 pesos fuertes, y la exportacion á 58.068.404 pesos fuertes.

El comercio de tránsito á pesos 6 millones 351.048.

Lo que representa una actividad comercial de 146.449.697 pesos fuertes, casi el doble de la registrada en el año 1870.

Atendida la festividad del día de mañana y siguiendo la costumbre observada por la prensa de esta capital, no repararemos número á nuestros abonados.

CORREO DE MENORCA.

De *El Bien Público*.

Despues de oído el dictámen de los vocales de la Junta provincial de Sanidad, don Sebastian Vinent y don Lino de la Rúa, que fueron á inspeccionar el enfermo de viruela del javeque «Libertad», acordó la espresada Corporacion que el espresado buque purgase diez días de rigurosa cuarentena.

Segun hemos oído decir á los dueños de viveros de mariscos de esta ciudad, se encuentran las ostras blancas en el presente año atacadas de una enfermedad que las destruye de una manera notable, por cuya razon, así como porque se mueren tambien las que no crían en vivero, se notará la falta del espresado molusco que constituía una de las riquezas de nuestra Isla y que tanto produjo en el año último á los criadores.

Las sociedades recreativas de ésta ciudad ponen mañana en escena en sus teatros las siguientes funciones:

Consey.—La zarzuela en tres actos «Las Campanas de Carrion.»

Circo Industrial.—El drama «El Nudo Gordiano» y la zarzuela en un acto «C de L.»

Recreo.—La zarzuela en tres actos «Adriana Angot» y monólogo del señor Ficarra titulado «Parodia de Un Ballo in Maschera.»

Isleño.—Las zarzuelas en un acto «II Ferochi Romani», «Picio, Adan y Compania» y «C. de L.»

Terminarán la funcion con baile de sociedad.

Próximas á incorporarse á nuestra escuadra otras dos fragatas más, de las cuales una es esperada mañana, desearíamos que el Excmo. señor Contra-almirante teniendo en cuenta los deseos de este vecindario ordenase que uno de dichos buques fondease en el punto del puerto más inmediato posible á la poblacion que opina que con semejante medida se anima mucho mas el muelle. Nosotros fiados en la amabilidad de que tiene dadas tantas pruebas el Sr. Bula accederá gustoso á los deseos de estos habitantes.

Los cazadores de esta Isla se encuentran al presente mas animados que durante la época trascurrida desde que se levantó la veda, porque habiéndose ya visto algunas becadas esperan que el paso de esta delicada ave sea este año abundante y les resarza de la falta de perdices y de conejos que se vienen observando.

Segun los partes recibidos de la Direccion del Lazareto sucio de este puerto por la Delegacion del Gobierno de esta ciudad sabemos que los enfermos que allí existen de causas comunes, continúan mejorando, y que el varioloso del javeque «Libertad» sigue en su estado de convalecencia.

De *El Liberal*:

Se asegura que en el vapor «Asia» que purga cuarentena, han caido tres pasajeros enfermos, habiendo habido necesidad de conducirlos á la enfermeria del Lazareto.

Por el Juzgado Municipal de Villacarlos se ha impuesto la multa de 25 pesetas, reprension y las costas del juicio, al autor de las injurias inferidas á los dependientes de la Autoridad, con motivo de la visita practicada en cierta casa en busca de jugadores.

De *El Diario de Ciudadela*:

En verdad que contrasta de una manera sorprendente la aficion que hay en Mahon para el teatro y la que se nota en esta ciudad. Parece imposible que allí se puedan sostener una compania se ópera y no sabemos cuantas de zarzuela y que aquí penosamente podamos subvenir á la que tenemos de verso.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El viernes 3 de Noviembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública, para contratar la colocacion de una tuberia de palastro y un pedestal y pila de piedra caliza, para la conduccion del agua del depósito público de la plaza del Hospital á la calle del Jardín Botánico, con sujecion al modelo, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaria de este Cuerpo; y bajo el tipo de 748 pesetas 53 céntimos.

Lo que se hace público, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento, para conocimiento de los que quieran interesarse en la referida subasta.

Palma 24 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

CUARTOS IMPERIALES

Y

PANELLETS DE MAZAPAN.

Los hay de superior calidad en el horno de José Forit (s) *Seguidilla*, calle de Fiol número 22, todos los domingos y fiestas.

No equivocarse, Fiol 22. 3—1

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy martes 28 Octubre. 8.ª DE ABONO DE LA 2.ª DECENA.

Primera y única representacion de la zarzuela en 2 actos, letra del Sr. Olona y música del maestro Oudrid, titulada:

EL POSTILLON DE LA RIOJA.

Tercera representacion de la revista ó diario político, literario, musical y de avisos en un acto y en verso de los señores Coll y Cereceda, titulada:

LA VOZ PÚBLICA.

A las 7 y media.

Nota.—La Empresa accediendo á las instancias de numerosos aficionados, tiene la satisfaccion de anunciar al público que se ha puesto en estudio el drama religioso-fantástico en dos partes y en verso de D. José Zorrilla, titulado *Don Juan Tenorio*, el cual será desempeñado por todas las partes de la compañía.

Otra.—Siguen con actividad los ensayos de las preciosas obras, *Las dos princesas* y *El sacristan de S. Justo*.

Telegramas Particulares.

Madrid 30 á las 4'45 t.

(Recibido á las 11'37 n.)

Se han reunido los martistas para acordar la conducta que deben seguir. Es seguro que se abstendrán de firmar la fórmula de la izquierda.

El Gobierno ha llamado á los Diputados ausentes.

Nuevas adhesiones á la izquierda dinástica.

Continúa la agitacion de los socialistas en Francia.

Interior, 28'25.

Madrid 31 á las 12'15 m.

(Recibido á las 2'38 m.)

Los martistas han acordado reunir el comité central para proponerle su ingreso en la izquierda. Los Sres. Martos, Canalejas, Director de *El Progreso*, opónense á formular declaraciones dinásticas.

Gran Novedad.

En el almacén de música del señor Perrelló, Union, 19, se acaban de recibir los Walses Guadrelia Mareha y Polka de la Opereta Bocaccio, y los Walses de la Tempesta, el célebre Stornello para Canto y Piano, la célebre Polka paso doble, salida de la Cuadrilla, y la Jota el Olé, además del gran repertorio con que ya cuenta esta casa.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razón en el piso principal.

Tenedor de Libros.

Uno que sabe su obligación desearía encontrar una ó dos casas de Comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72. 43

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullán presbítero con aliciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

VENTA DE SOLARES

propios para edificaciones, libres de censo, lindantes con la calle de Boblans. Dirijirse al maestro de obras D. Gaspar Reñés y Coll, Lamba 22, segundo.

Almendros.

Los hay en Llummayor en terreno seco propio de Gregorio Clar (n) Claret, de cuatro, cinco y seis años, todos de clase superior y á precios convencionales.

El dueño vive calle del Cementerio, número 3.

Se desea vender una mesa de billar con sus enseres en muy buen estado, tanto á plazos convencionales como al contado. Informarán calle del Carmen, 31 principal.

ALQUILER.

En el vecino pueblo de Santa María, calle de la Rectoría, número 1, se alquila una casa con todas las comodidades necesarias. En la indicada casa darán razón. 15-8

SE ALQUILA

una tienda con habitaciones y pozo, calle de Valseca, número 22. Darán razón calle de la Concepción, número 14.

A voluntad de su dueño

se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservación. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Los días 22 y 29 del actual, y 5 y 16 próximo mes, feía en Inca, además de los trenes ordinarios, se efectuarán los siguientes:

De Palma á Inca, á las 7:30 y 12 mañana.
De Inca á Palma, á las 2 y 5:15 tarde.
Palma 17 de Octubre de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

Anuncio.

Con objeto de realizar los géneros existentes en la librería de Montaner, se ha abierto un despacho en la plaza de la Constitución, número 120, donde se expenderán á precios sumamente reducidos. En el mismo local se dan Catálogos.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 21

Lecciones

DE FRANCÉS.

La señorita Isabel Pochot, profesora institutriz francesa con título por el Rectorado de «Toulouse», dará lecciones de su idioma á las jóvenes educandas, y niños alumnos que deseen aprender el francés.

Las lecciones se darán á domicilio, en los colegios, ó en su casa, sita en la plaza del Mercado, número 26, piso segundo.

Don Miguel

Ferragut y Morey,

Doctor en Medicina y Cirujía de la Universidad de Montpellier, licenciado en España por la Universidad de Barcelona, Jefe interno que fué mediante oposición de los hospitales civiles, militares y maternidad de las ciudades Avignoa y Nismes, repetidor público del curso de partos en la expresada ciudad de Avignon y dedicado en esta isla desde el año 1852 á la Medicina y Cirujía y con especialidad á partos, tiene la honra de ofrecer al público en general sus servicios como especialista en partos y enfermedades anejas á ellos, como también su gabinete de consulta situado en la calle de Danti, número 4, piso segundo.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

Anuncio.

En el Huerto del Socorro, calle del Socorro, número 46, hallarán una infinidad de colecciones de plantas, tanto en jardinería como arbustos, de mediana temperatura y de aire libre.

Un completo surtido de ramos y flores artificiales. Se alquilan toda clase de plantas para salones, como también se arreglan jardines á precios excesivamente módicos. Para convenceros de ello, dirijitos á su propietario José Danti.

NO EQUIVOCARSE

Huerto del Socorro, calle del Socorro, 46.

El que desea adquirir el pródigo llamado las FONTS FRESCAS, de poco mas de cinco cuarteradas conradio y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rústica y urbana en la misma finca, y dos cisternas una en la misma casa y otra contigua á ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razon en la calle de San Pedro Noiasco, número 3, piso segundo.

Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del Rej contiguas una á la otra sitas en el pueblo de Establiments, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende también una cuarterada de tierra adjunta á ellas.

Margaritas,

amapolas, hortensias, camelias, rosas, claveles, pensamientos, lirios, jazmia y otras cosas difícil de enumerar, como también todos los objetos necesarios para su elaboración; á mas, un completo, bonito y variado surtido de ramos de adorno, para teatro y zóireas, recibidos directamente de las mejores fabricas de París y Alemania. Los precios son excesivamente módicos, y si queréis convenceros de ello, dirijitos á la Papelería de José Tous

14, Plaza de Cort 11,

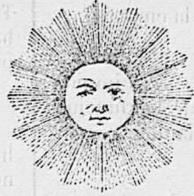
frente á las Casas Consistoriales.

8-8

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluís, número 39, zona 2.º cuarte 6.º

Informará el procarador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.



ASMA,

tos ferin, cataros crónicos, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Palma, farmacia del señor Sureda, San Miguel, 58.

Mahon, señor Hernandez, y en todas las Capitales de España. 10

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA de las Baleares.

ANUNCIO.

El día 10 de Noviembre próximo á las 12 de su mañana en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se celebrará nueva subasta del derribo de la parte ruinoso del ex convento de San Francisco de Asis de esta Ciudad, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que los expresados en el Boletín oficial del sábado 12 Agosto último número 2419.

Lo que se publica en los periódicos de esta Capital para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Palma 24 de Octubre de 1882.—El Administrador, Gaspar Vinyao.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO

DE premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.500.000
1 de	750.000
3 de 250.000.. . . .	750.000
5 de 125.000.. . . .	625.000
10 de 50.000.. . . .	800.000
25 de 20.000.. . . .	500.000
2044 de 2.500.. . . .	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La fiesta de todos los Santos.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Misericordia, costeadas por dicha Asociación.

Día 2.

La Conmemoracion de los fieles Difuntos y Santa Eustaquia virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Misericordia, costeadas por dicha Asociación.

ALCALDIA DE PALMA.

Con el objeto de evitar las desagradables consecuencias á que pudiera dar lugar el tránsito de carruajes de día primero de Noviembre próximo por el camino que conduce á los Cementerios de esta Ciudad y la porcion del de Ronda que desde la puerta de Jesus conduce a la carretera de Valldemosa atendida la costumbre de este vecindario de visitar los citados Cementerios, he creído conveniente prohibir el paso de carruajes por los expresados caminos durante dicho día desde la una de su tarde en adelante.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 30 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

Debiendo tener efecto el día primero de Noviembre próximo la subasta anunciada en el Boletín Oficial número 2.452 de su ministro de nieve para atender á las necesidades de los enfermos de esta Ciudad y su término; se anuncia al público que esta tendrá lugar á las 12 del indicado día en la casa Consistorial, con sujecion al pliego de condiciones insertas en dicho Boletín.

Palma 30 de Octubre de 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Con motivo del estero de estas oficinas permanecerán cerradas los días 2 y 3, del próximo Noviembre. Lo que se advierte al público para su conocimiento.

Palma 30 de Octubre de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

Fabricacion de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 29 de Octubre de 1882.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	4	4	40	»
3.ª clase.	»	»	»	»	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	»	4	4	40	»

Palma 30 Octubre de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MAYADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 29 de Octubre de 1882.

RESES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	3	2	5	5	00
Lanares .	25	45	70	4	00
Cabrias .	»	1	1	»	40
Cerdosas .	9	6	15	9	75
Totales .	37	54	91	18	85

Palma 30 de Octubre de 1882.—El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.